



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20236820110131  
Fecha: 24-02-2023  
**\*20236820110131\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

682

Señor:  
**ALBERTO ORTEGA**  
CC 1480369  
Diagonal 49 A Bis sur # 13j-20- Piso 1  
Bogotá D.C

**DE FIJA EN CARTELERIA**  
DESDE **10 MAR 2023**  
HASTA **16 MAR 2023**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Comunicado de requerimiento.**

Respetado: Alberto Ortega

Teniendo en cuenta que a la fecha a usted como beneficiario del proyecto 1636 – Apoyo Económico Tipo C, Anteriormente otros profesionales se acercaron al domicilio de la persona mayor pero este es inefectivo 12/01/2023, 10/02/2023 y 24/02/2023 se ha intentado la comunicación telefónica a el número de contacto (3184415731) pero también es inefectivo; Se reviso expediente para indagar sobre más números de contacto pero no se encontraron; por parte del profesional designado por la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe en la dirección y teléfonos referidos por usted al momento de la inscripción al proyecto y que **ESTA NO HA SIDO POSIBLE.**

Por lo anteriormente referido, de manera amable, me permito citarlo para que, en el curso de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente usted, en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur No. 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el fin de que usted aclare su situación como beneficiaria del servicio social.

Con el fin de garantizar su continuidad dentro del programa usted como beneficiaria deberá garantizar la visita efectiva permitiendo validar sus condiciones de vulnerabilidad por parte de un profesional social de esta dependencia en lugar de su residencia, de lo contrario se continuará con el procedimiento que podría culminar con su egreso del programa. Lo anterior, de conformidad a los criterios establecidos en la Resolución 0218 de Febrero del 2023 de la Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez.

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3680007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI-GPD-F106  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893

**10-03**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe procederá a realizar el egreso del proyecto Apoyo Económico Tipo C de acuerdo con el ítem de egreso contemplado en la Resolución 0218 de Febrero del 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, que para su caso es el siguiente:

***“No ubicación de la dirección del lugar de residencia de la persona mayor registrada en el sistema de información institucional misional, una vez surtido el debido proceso.”***

Es menester mencionar que en garantía de sus derechos fundamentales la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, Oficina de Apoyo económico Tipo C, llevara a cabo las etapas concernientes al procedimiento y/o proceso legal establecido para su posible egreso, de conformidad al derecho fundamental del debido proceso administrativo que le asiste.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,



**EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO**

Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe

Proyecto: Laura Natalia Betancourt Pinilla *Laura N. Betancourt P.*

Revisó: Ana Milena Cardona- Supervisora del proyecto - Apoyo Económico Tipo C FDLRUUC *ANAC*